



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CUBILLOS DE LOSA

Debidamente autorizado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Burgos (Área de Gestión Forestal, Sección Territorial 4.<sup>a</sup>), y aprobado el pliego de condiciones por el Pleno de esta junta vecinal en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2025, se expone al público dicho pliego por espacio de ocho días para oír reclamaciones al respecto. Lote MA\_439\_E\_2024\_02.

Simultáneamente se anuncia subasta pública por el procedimiento abierto para la enajenación de aprovechamiento de madera del monte de utilidad pública número 439 «Cueto» de Cubillos de Losa, 2.<sup>a</sup> clara a liquidación final en el paraje Pinar «Cueto», consistente en:

- Pinus sylvestris: 1.700 estéreos a 10,00 euros.
- Pinus nigra: 1.600 estéreos a 10,00 euros.
- Quercus pyrenaica: 275 estéreos a 6,00 euros.

Valoración total de la madera: 34.650,00 euros, IVA no incluido.

Valoración de las obras complementarias: 14.400,00 euros, IVA no incluido.

Importe mínimo a contratar: 20.250,00 euros, IVA no incluido (12%).

Plazo de ejecución: 24 meses desde la comunicación de la liquidación por el servicio forestal. Forma de enajenación a liquidación final.

La subasta se hace en pie, con corteza y a riesgo y ventura. La fianza provisional para tomar parte en la subasta será del 5% del precio de la tasación y la definitiva será del 20% del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de Junta de Traslaloma (sitas en calle Encimera, 24 de la localidad de Cubillos de Losa (Burgos), C.P. 09514, en horas de oficina, hasta quince minutos antes de la subasta que se celebrará el día 29 de abril de 2025, a las 16:30 horas en las mismas dependencias.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una 2.<sup>a</sup> en las mismas condiciones el día 6 de mayo de 2025, a las 16:30 horas.

Modelo de proposición, según consta en el pliego de condiciones.

En Cubillos de Losa, a 3 de marzo de 2025.

El alcalde pedáneo,  
José Miguel Fernández Villasante